

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1408	101703	09/12/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7 N°: 2250

REGIÓN: IREGION FONO: 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT EMAIL: sorellanam@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE VEHICULO ACTIVOS 3343

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ GENERAL LAGOS

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VISVIRI

RUTA A RECORRER: RUTA CH 11

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.40 Carga ▶ 3.45 Total ▶ 3.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.05 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.05

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 8 Total ▶ 20

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ LH3178 SemiRemolque ▶ E2008 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	12	25						
N° DE RUEDAS	2	8	24						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3						

Sin Ningún Giro Vehículo Simultáneamente
Cada Vía Jer. Separada
Cada Vía Jer. Separada

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2010

FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101210-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030234459

LUIZ CARLOS LARCA SUCU
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje